

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

SERIE 1974-75

ORDENANZA NÚM. 5

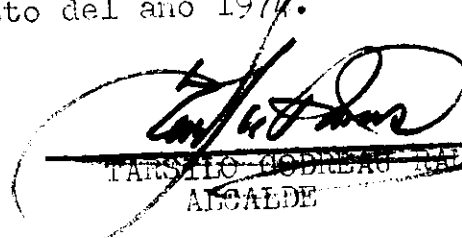
ORDENANZA AUTORIZANDO LA CELEBRACION DE SUBASTA PARA ARTEFACTOS DE DIVERSION Y DEMAS ARTEFACTOS PARA LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS POPULARES DEL BARRIO COCO A CELEBRARSE DURANTE LOS DIAS DEL 16 AL 25 DE AGOSTO DE 1974.

- POR CUANTO : De acuerdo a las disposiciones de la Ley Municipal, se requiere la celebración de subasta de los sitios públicos para el acomodo de los artefactos de diversión en las fiestas populares que se celebren donde tenga que hacer uso de sitios públicos como es el caso del Barrio Coco.
- POR CUANTO : De acuerdo a la autoridad que confiere la Ley Municipal, los Municipios pueden subastar dichos sitios públicos para los usos expresados en el título de esta ordenanza.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza al Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a subastar los sitios públicos del Barrio Coco para llevar a efecto las fiestas populares de este sitio.
- Sección 2da. : Autorizar, como por la presente se autoriza, a que que se adjudique la subasta al mejor postor.
- Sección 3ra. : Se autoriza, además, mediante esta ordenanza, la instalación de "kioskos" en dichas fiestas populares.
- Sección 4ta. : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Secretario de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.
- Sección 5ta. : Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesario, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.


Awilda A. Maldonado
Sec. Int. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 5 días del mes de agosto del año 1974.


TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, AWILDA A. MALDONADO, Secretaria Interina de la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 5, Serie 1974-75, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Extraordinaria del día 2 de agosto de 1974.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón Sánchez, Herminio Vega, Carlos Ruiz, José L. Mateo Pereira, Con-

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM . 5

-2-

SEÑAL 1974-75

cepción Bonilla, Maximino Peléndez, José Antonio Aponte, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José Antonio García. Ausente: Rómulo Burgos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 5 de agosto de 1974.


Awilda A. Maldonado
Sec. Int. Asamblea Municipal